



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS**

Nít. 891.000.627-0

EGRESO No 1285

Vigencia 2025

Estado Vigente

Beneficiario VICTOR EDUARDO CASTRO DIX	ID. Beneficiario 1143351347	Fecha Egreso 2025/11/27
Clase Egreso No Aplica	No. Orden 853	Vig. Orden 2025
Objeto Egreso PAGO DE ACTA PARCIAL No.3 DEL CONTRATO No. 045-2025 CUYO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y OTRAS ACTUACIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS.		
TOTAL EGRESO		4,590,800.00

CUENTAS BANCARIAS				
Nro. Cuenta	Nombre Cuenta	Forma de Pago	Valor	Nro. Cheque
890043870	BIENES Y SERVICIOS	Transferencia	4,590,800.00	No Aplica

CUENTAS CONTABLES			
Cod. Cuenta	Concepto	Debitos	Creditos
11100537	BANCO OCCIDENTE # 890-04387-0 BIENES Y SERVICIO	0.00	4,590,800.00
24905401	HONORARIOS	4,590,800.00	0.00
TOTALES		4,590,800.00	4,590,800.00

ORDENES DE PAGO				
Vig.	Nro. Orden	Descripcion	Valor Total Pagado	Valor Neto Pagado
2025	853	Pago De Acta Parcial No.3 Del Contrato No. 045-2025 Cuyo Objeto: Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar Y Asesorar Los Procesos De Cobro Coactivo Y Otras Actuaciones Jurídicas Adelantadas Por La Secretaria General De La Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge Cvs.	4,600,000.00	4,590,800.00
TOTAL				4,590,800.00

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN DE PAGO No 853			
Descripcion	Valor Base	Porc	Valor Liquidacion
RETEICA MONTERÍA 2X1000	4,600,000.00	0.2000 %	-9,200.00
		TOTAL	-9,200.00

SANDRA MILEVA LONDOÑO PEREZ

Secretaria Ejecutiva

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

Tesorera

PAGO EN LINEA
Firma Beneficiario



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

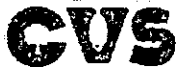
Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CVS - CAR CVS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 891000627
Generado por: MARY LUZ COGOLLO CRUZ

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	VICTOR EDUARDO CASTRO DIX	Nro. Producto Destino	67883059384
Nro. Identificación	1143351347	Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	0853
Nro. Producto Origen/Recaudador	890043870	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2025/11/27	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2025/11/27	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$4,590,800.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	890A32125331001L
Estado	EXT	Información Adicional	ACTA PARCIAL 3 CTO 045-2025
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2025/11/27
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	0853
Nro. Control	2533102BP	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	MARY LUZ COGOLLO CRUZ



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

Nít. 891.000.627-0

ORDEN DE PAGO No 853

Vigencia 2025

Estado Causada

Beneficiario VICTOR EDUARDO CASTRO DIX	ID. Beneficiario 1143351347	Fecha O.P. 2025/11/25
Tipo Orden PAGO ACTA PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROF	No. R.P.C. 2025: 446	Fecha Causación 2025/11/25
Objeto PAGO DE ACTA PARCIAL No.3 DEL CONTRATO No. 045-2025 CUYO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y OTRAS ACTUACIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS.		Dependencia No Aplica
TOTAL NETO ORDEN		\$ 4,590,800.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Vig.	Uni.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripcion	Valor
2025	3208	2.1.2.02.02.008.02	1.3.3.4.18 0	Servicios Jurídicos Y Contables	4,600,000.00
		Codigo DANE 82199		Otros servicios jurídicos n.c.p.	Valor DANE 4,600,000.00
TOTAL ORDEN DE PAGO					\$ 4,600,000.00

LIQUIDACION ORDEN

Descripcion	Val / %	Vlr. Base	Vlr. Liquidacion
RETEICA MONTERIA 2X1000	0.2000 %	4,600,000.00	-9,200.00
TOTAL LIQUIDACION		\$	9,200.00

AFECTACION CONTABLE

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
24362927 /	RETEICA MONTERIA 2 X 1000	0.00	9,200.00
24905401 /	HONORARIOS	0.00	4,590,800.00
51117901 /	HONORARIOS	4,600,000.00	0.00
TOTAL AFECTACION CONTABLE		4,600,000.00	4,600,000.00

RESOLUCION No 853

FECHA 2025/11/25

" POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO "

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

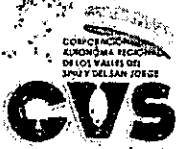
CONSIDERANDO

Que la Corporación adeuda a VICTOR EDUARDO CASTRO DIX , la suma de CUÁTR0 MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte (\$ 4,600,000.00) según el concepto detallado en esta orden de pago y previa legalidad presupuestal que respalda el compromiso adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago a: VICTOR EDUARDO CASTRO DIX por la suma de (\$ 4,590,800.00) CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS Mcte.

Novat / 2025



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

Nit. 891.000.627-0

ORDEN DE PAGO No 853

Vigencia 2025

Estado Cauca

Beneficiario VICTOR EDUARDO CASTRO DIX	ID. Beneficiario 1143351347	Fecha O.P. 2025/11/25
Tipo Orden PAGO ACTA PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROF.	No. R.P.C. 2025: 446	Fecha Causación 2025/11/25
Objeto PAGO DE ACTA PARCIAL No.3 DEL CONTRATO No. 045-2025 CUYO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y OTRAS ACTUACIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS.		Dependencia No Aplica
TOTAL NETO ORDEN		\$ 4,590,800.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el Pago de los descuentos de Ley a la(s) entidades beneficiarias, teniendo en cuenta la liquidación de la orden.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la oficina de tesorería realizar operaciones de débito automático a través de transferencia electrónica o botón PSE y/o el giro de cheques según corresponda, para el pago de las obligaciones ordenadas con los recursos que se encuentran en las cuentas bancarias asociadas al rubro presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARRIGLIA

Ordenador del Pago PSE

Elaboración

Jefe Administración

Prof. Universitario Presupuesto